



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 285-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por la Srta. **JASNA BERTA STIEPOVICH BERTONI**, en nota de fecha 28 de Septiembre de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 22 de Octubre al 21 de Diciembre de 2001, a la Srta. **JASNA BERTA STIEPOVICH BERTONI**, Subdirectora de la Escuela de Graduados y Profesor Titular D.N. de la Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería, con el objeto de realizar Programa de Manejo de Inglés en el Language Center en Denver Colorado, y una estadía de investigación en la Universidad de Denver, Estados Unidos.
2. El Sr. Director de la Escuela de Graduados, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de la Srta. Stiepovich.

Transcribese a la interesada; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Octubre de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2001-109